



YERBA BUENA,

28 JUL 2020

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO N° 322 1

VISTO: El Decreto N° 297/20, recaido en Expte. N° 3.018-M17(I)-S-20; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Decreto se autoriza la Compra Directa de 35 (treinta y cinco) combos de uniformes para el Personal ingresante a la Guardia Urbana Municipal, en distintas Firmas del medio;

Que, a efectos de identificar debidamente a las empresas a las que se adjudica la compra que nos ocupa, la Oficina de Compras a fs. 21 y 22 incorpora Constancias de Inscripción extendidas por la AFIP, correspondientes a las Firmas "Seal Representaciones S.R.L." - CUIT N° 30-70957334-5 y "Barreiro Federico Orfeo" - CUIT N° 20-31934599-0", por lo que corresponde introducir las modificaciones del caso en el texto del Artículo Primero del referido decreto N° 297/20

Que, en base a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 24 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 590/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICASE el Artículo Primero del Decreto N° 297/20 y, en su parte pertinente, donde dice: "Swit Indumentaria - Avda Belgrano N° 1760 - San Miguel de Tucumán" y "Casa Yupanqui", léase: "Seal Representaciones S.R.L." - CUIT N° 30-70957334-5 y "Barreiro Federico Orfeo" - CUIT N° 20-31934599-0", respectivamente, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. Patrimonial y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, REGISTRESE
en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

ELD -

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA